

RESOLUCIÓN N°

0381

NEUQUÉN,

30 JUL 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 653-M-2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las nombradas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano eleva la documentación técnica necesaria para la contratación de la obra: **"OFICINAS Y GARITAS PARA LA NUEVA PLANTA DE ASFALTO Y HORMIGON"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS OCHOCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$805.360.862,60)** y un plazo de ejecución de obra de **CIENTO CINCUENTA (150)** días corridos;

Que la Dirección de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

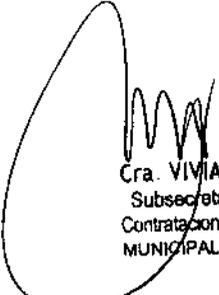
Que la presente obra tiene por objeto la construcción de **dos garitas de control**, destinadas a **regular el ingreso y egreso de materiales, maquinarias y personal** vinculado a las actividades de la planta. Asimismo, se proyecta la ejecución de un sector interno que contará con **oficinas administrativas y sanitarios**, destinados al uso del personal que se desempeña en el predio;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 368/2025, informó que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858, Decreto N° 1248/2024, en la Imputación Presupuestaria 2.CI-1.7.1-6.13.1057, a la que se le otorgará crédito presupuestario suficiente mediante Adecuación Presupuestaria;

Que la Dirección General de Presupuesto, ratificó mediante Pase N° 1256/2025, lo informado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, e indicó que se procedió a verificar la carga de la Reserva N° 155306 y que la obra será financiada mediante fuente de financiamiento denominada: **"FINANC. RENTAS GENERALES"**;

Que, mediante Informe N° 59/2025, la Dirección General de Auditoría Interna dependiente de la Contaduría Municipal, formuló algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y realizándose a continuación las aclaraciones correspondientes;

Que, ha tomado debida intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, sugiriendo la emisión de la norma legal de aprobación correspondiente, atento a encontrarse cumplidos los procesos legales necesarios para tal fin;


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0381-25

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs.06 a fs.317, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén establece dentro de las facultades de esta Subsecretaría la autorización y aprobación de los Concursos de Precios de Obras Públicas Municipales;

Que el artículo 9º) de la Ordenanza N° 14858, faculta a los Secretarios a realizar adecuaciones presupuestarias mediante la resolución correspondiente, respecto del presupuesto asignado a su jurisdicción;

Que, conforme Decreto N°0195/2025 se dejó a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera al Señor Secretario de Gobierno y Coordinación desde el 11 de marzo de 2025 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que, debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra: "OFICINAS Y GARITAS PARA LA NUEVA PLANTA DE ASFALTO Y HORMIGON";

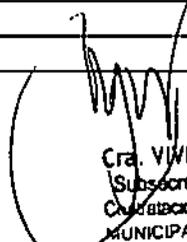
Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): ADECÚESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al ----- Plan Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2025, mediante Ordenanza N°14858, promulgada por decreto N° 1248/2024 con fecha 11/12/2024 de la siguiente manera:

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL	
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública	
<i>Obra</i>	Obras varias drenajes y desagües	Rentas Generales <u>318,812,152</u>
<i>Total Proyecto</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL	318,812,152
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	318,812,152
TOTAL DÉBITOS		\$ 318,812,152
CRÉDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA	
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública	
<i>Obra</i>	CONSTRUCCION NUEVOS EDIFICIOS MUNICIPALES	Rentas Generales <u>318,812,152</u>
<i>Total Proyecto</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA	318,812,152
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	318,812,152
TOTAL CRÉDITOS		\$ 318,812,152


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Operaciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0381-25

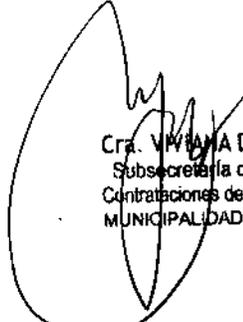
ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 06 a
----- 317, del Expediente OE N° 653-M-2025, confeccionado por la
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para la contratación de
la obra: "OFICINAS Y GARITAS PARA LA NUEVA PLANTA DE ASFALTO Y
HORMIGON", con un Presupuesto Oficial de PESOS OCHOCIENTOS CINCO
MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON
SESENTA CENTAVOS (\$805.360.862,60) y un plazo de ejecución de obra de CIENTO
CINCuenta (150) días corridos.

ARTÍCULO 3º): AUTORIZASE el llamado al CONCURSO DE PRECIOS OE N°
----- 18/2025 para contratar la ejecución de la obra "OFICINAS Y
GARITAS PARA LA NUEVA PLANTA DE ASFALTO Y HORMIGON".

ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro
----- de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO) NICOLA



Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN